



Presidente Bukele prohíbe contratar personal proveniente de otras instituciones del Ejecutivo

Información Pág. 4

NACIONALES

Comunidad Santa Marta pide a FGR no revertir fallo absolutorio de líderes ambientalistas

Información Pág. 3

INTERNACIONALES

Abbas reclama en ONU fin de ocupación y denuncia crímenes israelíes

Información Pág. 6

DEPORTES

Firpo primero y Alianza en segunda posición de la tabla

Información Pág. 10

PESE A QUE LA CONSTITUCIÓN DE COSTA RICA PROHÍBE LA INTERVENCIÓN DE EXTRANJEROS EN “LOS ASUNTOS POLÍTICOS”, COMO HACER CAMPAÑA, INFLUIR EN VOTACIONES, EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE, EN UN VIDEO TRANSMITIDO EN LA CONFERENCIA DEL PRESIDENTE DE COSTA RICA, RODRIGO CHAVES, DIJO “SI LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LE DA CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE ESTE GOBIERNO (COSTA RICA), NO DUDO QUE LOS MEJORES DÍAS DE COSTA RICA ESTÁN POR VENIR”, EN CLARO RESPALDO A LA CANDIDATA DEL OFICIALISMO DE AQUEL PAÍS.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



Claudia Ortiz cuestiona endeudamiento de El Salvador con organismos financieros

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido Vamos, Claudia Ortiz, sostuvo que El Salvador se ha endeudado con diferentes organismos y no existe un plan para contrarrestar esa situación. La deuda pública ya superan los \$33 mil millones.

“El Salvador se ha endeudado con \$1,400 millones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y también con una cantidad similar con diferentes organismos, como el Banco Mundial, el BID, el CAF”, planteó Ortiz.

Es de destacar que semana tras semana, la Asamblea Legislativa le aprueba al Gobierno préstamos para diferentes rubros, incluso, para gasto corriente. De hecho, el último préstamo que fue asignado a una cartera de Hacienda fue justamente este martes en



Diputada Claudia Ortiz cuestiona el endeudamiento del país, el cual ha sido abrumador en los últimos años. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

la sesión plenaria.

Se trató de una asignación e \$250 millones (tercera vuelta) para el presupuesto del Ministerio de Hacienda que serían utilizados para “obligaciones generales del Estado”, sin especificar destinos.

“Entró un préstamo del Banco Mundial y se aprobó, son 250 millones de dólares, es un montón de dinero, que se incorpora

al presupuesto. Estos préstamos se aprobaron para cubrir hoyos en el presupuesto de nuestro país que no estaban financiados, no tenían con qué financiarse, no tenían recursos”, comentó la legisladora en declaraciones a la prensa. Es de recordar que el año pasado, el Gobierno sostuvo que el presupuesto general de la nación 2025 iba a estar “completamente financiado”, no necesitaría

de brecha presupuestaria, es decir, que no se iba a requerir deuda; sin embargo, los oficialistas aprueban préstamos cada semana a petición del Ejecutivo.

“Se planteó que esto (los \$250 millones) entre a carteras del Estado que permita sacar a flote la deuda de nuestro país, ir saliendo de esa deuda y también que las condiciones de nuestra economía sean más estables y mejores y evitar que volvamos a caer en esa deuda”, planteó Ortiz.

La legisladora sostuvo que se esperaba que en la Comisión de Hacienda se pudiera conocer en qué rubros iban a estar destinados, “o saber cuáles son los hoyos dentro del presupuesto a los cuales se le va a asignar esos fondos”; sin embargo, en la instancia legislativa solo se dijo que se enviaría “a un solo bolsón” que se llama “obligaciones generales del Estado”; pero ahí está: pago de seguros de vida de los empleados públicos, devoluciones de renta, hay varios pagos que el Estado

tiene que hacer.

“Entonces, la pregunta es, ¿si va al rubro general, a cuál de las 12 otras partidas que están debajo de esas obligaciones generales del Estado, va ir?”, cuestionó Claudia Ortiz. La asignación para Hacienda fue aprobada en la sesión plenaria sin mayor discusión. Nuevas Ideas tampoco informó sobre el destino de estos fondos.

El economista, Cesar Villalona, sostuvo que entre diciembre de 2024 y julio de 2025, la deuda pública aumentó en \$1,427 millones, de \$32,137 a \$33,564 millones. El mayor aumento se dio en julio, por un monto de casi \$560 millones. Esos datos, los recogió en la página web del Banco Central de Reserva, según informó. Además, la deuda con el fondo de pensiones ya superó los \$11,000 millones, más del doble de como estaba en mayo de 2019.



Alejandra Gallardo destaca la importancia de la información y cómo ésta se ha ido perdiendo poco a poco con la administración de Bukele. Foto: DiarioCoLatino / Cortesía, Radio Ysucá.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Alejandra Gallardo, concejal suplente de la alcaldía de La Libertad Sur, dijo en la entrevista de Radio YSUCÁ que la información “es poder” porque permite conocer si las decisiones que se toman son respaldadas y documentadas, y ayuda a

la ciudadanía a entender qué sucede a su alrededor.

La concejal de La Libertad Sur, electa bajo la bandera de VAMOS, recordó que el Día Universal del Acceso a la Información se celebra cada 28 de septiembre, una fecha simbólica para entender y reflexionar del porqué la importancia de la información, sobre todo, la pública, la que se maneja por los gobernantes. “Mu-

cha gente desconoce que el acceso a la información es un derecho: todos tenemos derecho a saber qué hacen los Estados con nuestros impuestos”, dijo, en el espacio de entrevista.

De hecho, con el Gobierno de Nayib Bukele toda información relevante que pueda evidenciar deficiencias entre un discurso oficial o malas prácticas en la administración han sido decretadas bajo reserva; eso ha influido en la ciudadanía a dejar de pedir informes.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) fue crea-

do en 2013, luego que se aprobara en 2011 la Ley de Acceso a la Información Pública (IAIP) para que las instituciones informaran sobre sus actividades o consultas de la ciudadanía a fin de mejorar la transparencia.

“En 2013, el promedio de solicitudes de información superaba las 23 mil al año, mientras que en 2022 solo se presentaron 14 mil, de estas siete de cada diez se resolvieron, ya sea a favor o no del interesado, explicó Alejandra Gallardo, concejal suplente del partido VAMOS.

Gallardo presentó en la comu-

na una solicitud para que las misiones oficiales en la alcaldía de La Libertad Sur se documenten y que, al regresar, se entregue un informe en un plazo máximo de 30 días hábiles. Sin embargo, informó que estas propuestas solo han quedado con el sello de recibido. La concejal sostuvo que la institucionalidad en el país se ha debilitado; sin embargo, “aún es posible recuperarla” mientras la ciudadanía sea consciente de que incidir “es nuestro gran poder y que el derecho a informarnos forma parte de nuestros derechos ciudadanos”.

Comunidad Santa Marta pide a FGR no revertir fallo absolutorio de líderes ambientalistas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Luego que el Juzgado de Sentencia de San Vicente declaró por segunda vez inocentes y absolió a los cinco líderes ambientalistas de Cabañas, la Comunidad Santa Marta pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) que no intente nuevamente revertir el fallo absolutorio y termine de una vez esta “farsa judicial”, de hacerlo exigió a la Cámara correspondiente que rechace cualquier recurso de apelación orientado a anular la resolución.

“Instamos a la Fiscalía que se dedique a investigar y judicializar los verdaderos delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos durante el conflicto armado, empezando por las horrendas masacres, asesinatos, torturas, desapariciones forzadas y otras graves violaciones a los derechos humanos per-



La Comunidad Santa Marta, Cabañas, señala que el fallo absolutorio del juzgado ratifica la total inocencia de los cinco defensores y líderes ambientales. Foto Diario Co Latino/ cortesía.

petrados por el ejército gubernamental y sus grupos paramilitares contra Santa Marta y otras comunidades”, expresó.

Asimismo, indicó que el fallo dado a conocer este 24 de septiembre, es la confirmación del sobreseimiento definitivo que ya había sido otorgado por el Juzgado de

Sentencia de Sensuntepeque en octubre del año pasado, es decir, los activistas ambientales han sido absueltos en dos ocasiones de crímenes que no cometieron.

El fallo absolutorio ratifica la total inocencia de los defensores ambientales y confirma la denuncia de que la falsa acusación res-

pondía a una estrategia de criminalización del activismo ambiental y persecución de la lucha contra los proyectos mineros en Cabañas.

“Valoramos positivamente el fallo dado por el Juzgado de Sentencia de San Vicente, su decisión de declarar inocentes y absolver penalmente a los procesados de todos los delitos imputados no sólo es una acción legal y justa, sino que representa un acto de valentía frente a la cooptación de la mayoría de instancias del sistema judicial y los intereses extrajudiciales que están relacionados con las intenciones de reactivar la minería metálica en el país”, aseguró la Comunidad.

El Tribunal entregará por escrito su resolución completa el próximo 8 de octubre, sin embargo, la Comunidad Santa Marta consideró incongruente que el fallo absolutorio plantea la posibilidad de una demanda civil, a pesar de no existir una condena penal.

A la vez, exigió la derogación de la Ley General de Minería Metálica y el restablecimiento de la prohibición definitiva de esta actividad, que fue el resultado de un amplio consenso nacional por el agua, la salud y la vida de las presentes y futuras generaciones.

La Comunidad también pidió la libertad de todos los presos políticos del país, entre ellos, Ruth López, Alejandro Henríquez, Ángel Pérez, Enrique Anaya, Fidel Zavala, Eugenio Chicas, los veteranos de la Alianza El Salvador en Paz y los demás defensores de derechos humanos, sindicalistas y activistas sociales encarcelados ilegal e injustamente.

En el caso de los abogados Ruth López y Enrique Anaya, se demanda el cumplimiento inmediato de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana Americana de Derechos Humanos (CIDH).

Prolongar instrucción contra Alejandro Henríquez y Ángel Pérez constituye un castigo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Comité de Solidaridad con El Salvador en México manifestó que la decisión del Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla de prolongar por tres meses la instrucción contra Alejandro Henríquez y el pastor José Ángel Pérez, es una medida arbitraria y constituye un castigo anticipado que evidencia la persecución política del gobierno de Nayib Bukele contra los defensores de la tierra. La prórroga de la instrucción, regulada en el artículo 310 del Código Procesal Penal, solo es procedente en casos de complejidad investigativa o por diligencias en el exterior, pero, en ninguno de estos requisitos se cumple este caso, ya que la investigación no es compleja, no hay un número elevado de im-

putados o víctimas, y no existen diligencias pendientes en el exterior.

“Esta decisión arbitraria evidencia una negligencia voluntaria de la Fiscalía General de la República de El Salvador (FGR), que ha omitido diligencias básicas, como tomar declaraciones a testigos o recabar material audiovisual, y constituye un castigo anticipado con el claro objetivo de mantenerlos en prisión preventiva el mayor tiempo posible, sin condena y sin pruebas”, señaló el Comité de Solidaridad en México.

Alejandro Henríquez y José Ángel fueron detenidos ilegalmente por la Policía Nacional Civil (PNC) durante una vigilia pacífica de la Cooperativa El Bosque, donde la UMO y la Policía Militar reprimieron a más de 150 personas, incluyendo mujeres, niños y ancianos. Pese a la existencia de evidencia audiovisual y testimonial que demuestra la violencia de las auto-

ridades, ambos fueron enviados a prisión preventiva bajo acusaciones infundadas de desórdenes públicos y resistencia agresiva.

“Solicitamos al Estado Salvadoreño y al Juzgado de Instrucción que, en cumplimiento de la ley, otorgue de inmediato medidas sustitutivas a la detención para Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez”, expresó.

Human Rights Watch (HRW) denunció que las detenciones del pastor y líder comunitario José Ángel y el abogado ambientalista Alejandro Henríquez, fueron arbitrarias e infundadas, una jueza ordenó su detención provisional, primero en una delegación policial y luego en el centro penal La Esperanza conocida como Marionia, donde permanecen incomunicados, sin acceso a familiares ni abogados, en condiciones inhumanas.

Según Juanita Goebertus, directora para las Américas de HRW,



El Comité de Solidaridad con El Salvador en México considera que prolongar por tres meses la instrucción del caso contra Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez, evidencia la persecución política del gobierno contra defensores de la tierra. Foto Diario Co Latino/ FNS.

las pruebas revisadas revelan que estos líderes comunitarios fueron detenidos simplemente por ejercer su derecho de reunión pacífica, “cuando las autoridades criminalizan la protesta pacífica el mensaje para la sociedad es inequívoco: guardar silencio o enfrentar la cárcel”, recalcó.

La Fiscalía los acusó de resis-

tencia agresiva y desórdenes públicos, pero HRW, tras analizar 16 videos, fotos, redes sociales y documentos judiciales, concluyó que no hubo violencia ni obstrucción real del tráfico, la policía fue quien inició los incidentes y las pruebas presentadas por la Fiscalía carecen de fundamento.

Nayib Bukele se implica en la política electoral de Costa Rica con mensajes de “continuidad”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, se implica en la campaña electoral de Costa Rica, luego de mostrarse a favor de “la continuidad” de los proyectos impulsados por el presidente de ese país, Rodrigo Chaves, y que seguiría Laura Fernández, candidata del oficialismo de Costa Rica, si llegara a ganar las elecciones.

“Hola, saludos hermanos ticos, saludos presidente Chaves. Felicidades a su Gobierno y a todo el pueblo costarricense por este gran paso en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, felicidades por brindar con escáneres todos sus puertos y por la iniciativa de construir



Nayib Bukele envía un mensaje a Costa Rica a unos días de iniciar oficialmente la campaña electoral para diputados y presidente. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

la cárcel de alta contención. También a los diputados por aprobar el presupuesto para hacer realidad estas obras”, dijo Bukele en un video publicado este miércoles por la Presidencia de Costa Rica durante un evento oficial de inauguración de escáneres en puertos.

“Si la próxima administra-

ción le da continuidad a los proyectos de este Gobierno (Costa Rica), no dudo que los mejores días de Costa Rica están por venir, una Costa Rica más segura y más próspera”, apuntó Bukele.

Bukele felicitó al Gobierno costarricense por los escáneres puestos en los puertos para

combatir el narcotráfico, valorados en \$20 millones y por el proyecto que una cárcel con capacidad para 5 mil personas, la cual se habría inspirado en el modelo que ha aplicado en El Salvador. Fue el Gobierno de los Estados Unidos quien donó estos escáneres, según informó el presidente de esa nación en conferencia de prensa.

Rodrigo Chaves sostuvo que “fue una sorpresa” el video de Bukele. La comunicadora encargada del acto oficial, también así lo anunció, como “una sorpresa”.

El próximo 1 de octubre, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica realizará oficialmente la convocatoria para los comicios a desarrollarse el 1 de febrero de 2026. Es decir, desde este 1 de octubre iniciará la campaña; sin embargo, los candidatos ya emitien

mensajes alusivos a la campaña.

La candidata oficialista, Laura Fernández, del Partido Pueblo Soberano, aprovechó el mensaje de Bukele para responder y emitir discurso oficialista. Señaló que ella continuará el trabajo impulsado por Rodrigo Chaves. La aspirante presidencial señaló que en caso de ganar las elecciones mantendrá como prioridad la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

“Presidente Bukele, usted puede estar seguro de que en el gobierno de la continuidad, que con el apoyo de la mayoría de los costarricenses lideraré a partir de mayo del 2026, la seguridad seguirá siendo una de las más altas prioridades”, expresó la candidata oficialista.

Presidente Bukele prohíbe contratar personal proveniente de otras instituciones del Ejecutivo



El mandatario dijo que quien no desee continuar en la institución pública donde presta sus servicios podrá, conforme a derecho, presentar su renuncia voluntaria, sin embargo, no podrá ser contratado por otra institución del mismo Órgano Ejecutivo. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Queda estrictamente prohibido contratar personal que se encuentre ac-

te a otra entidad pública o promover traslados de funcionarios o empleados, bajo cualquier modalidad”, ordenó a través de un memorándum el presidente de la República Nayib Bukele.

El mandatario enfatizó que quien no desee continuar en la institución donde presta sus servicios podrá, conforme a derecho, presentar su renuncia voluntaria, sin embargo, no podrá ser contratado por otra institución del mismo Órgano Ejecutivo.

Dijo que su eventual vinculación solo podrá darse en el ámbito privado, respetando siempre los procedimientos legales correspondientes; o en caso de que dicha persona haya estado laborando fuera del ámbito público al momento de la contratación. “Se exige a todas las instituciones a dar estricto cumplimiento a lo establecido, con el fin de resguar-

dar el buen funcionamiento”, señaló el mandatario a los titulares de las diferentes carteras de Estado, instituciones autónomas y demás dependencias del Órgano Ejecutivo.

Esta directriz del mandatario confirmó lo que ha trascendido en la esfera pública, con el tema del Hospital Rosales, pues, desde el momento que comience administrarlo Casa Presidencial, mediante la Red de Hospitales Nacionales, ningún empleado antiguo trabajará en el nosocomio, todo el personal será nuevo, desde el que barre hasta los cirujanos y especialistas.

En redes sociales la población ha manifestado que esta decisión de Bukele va encaminada en una lógica de sometimiento absoluto, es decir, si alguien no está dispuesto a aceptar órdenes o trasladados, se le niega cualquier posibilidad de seguir trabajando en el sector

público. En la práctica, esto transforma la renuncia voluntaria en una sanción encubierta, porque cerrar las puertas a la movilidad dentro del Estado y castiga a quienes ejercen su derecho a decir dónde trabajar.

Además, genera un efecto intimidatorio. El personal sabe que cualquier intento de cuestionar decisiones, buscar mejores condiciones o simplemente no aceptar un traslado puede implicar quedarse sin empleo público en cualquier otra institución.

Esto debilita la autonomía profesional y convierte al Estado en un mecanismo de sometimiento laboral, más que en un empleador que respeta derechos, es un mensaje claro de que quien no se somete, queda fuera del Estado.

Instrucción con detención contra acusado de intentar asesinar a su compañero de trabajo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Décimo de Paz de San Salvador decretó instrucción formal con detención provisional contra Mario Elmer Alvarado Orellana, acusado del delito de homicidio agravado en grado de tentativa en perjuicio de un compañero de trabajo. Información proporcionada por Centros Judiciales de El Salvador detalla que el intento de homicidio ocurrió el 2 de septiembre de 2025, en una empresa ubicada en el complejo de Bodegas San Jorge, sobre la alameda Juan Pablo II y bulevar Constitución, en San Salvador. El requerimiento fiscal detalla que, el procesado salía de una reunión con su jefe, cuando sucedieron los hechos. Se habría llamado a la víctima y, al parecer, se habría generado una discusión que subió de tono. El im-

putado sacó un arma de fuego y disparó contra el suelo. El procesado huyó del lugar, mientras que la víctima dio aviso a la Policía Nacional Civil (PNC) por instrucciones del jefe. En la audiencia inicial, la juzgadora consideró que existen indicios suficientes para que el caso pase a la etapa de instrucción, donde se determinará la culpabilidad o inocencia del imputado.

Decretan detención para acusado de robar \$475 y un teléfono celular
Centros Judiciales informó que el Juzgado Séptimo de Paz de San Salvador decretó instrucción formal con detención provisional contra Jonathan Mauricio Clemente Monroy, acusado del delito de robo agravado, previsto y sancionado en el artículo 213, numeral 3 del Código Penal, en perjuicio de una víctima. Según el requerimiento fiscal, el 10 de octubre de 2024, la víctima almorzaba en su lugar de trabajo, ubicado en la colonia



Sujeto que intentó asesinar a su compañero de trabajo enfrentará la siguiente etapa del proceso judicial en detención provisional. Foto: DiarioCoLatino / Cortesía.

Layco, San Salvador. Sobre la mesa tenía una cangurera que contenía \$475 de las ventas de su negocio y un teléfono celular valorado en más de \$1,000. El procesado ingresó al local y solicitó comprar una botella con agua. Cuando la víctima se levantó para atenderlo, el sujeto tomó la cangurera.

La víctima intentó quitársela, pero el procesado mostró un arma de fuego que llevaba en la cintura y huyó del lugar. La víctima alcanzó a anotar las placas del vehículo en el que escapó y avisó al sistema de cámaras de videovigilancia de la Policía Nacional Civil (PNC), lo que permitió su captura.

En la audiencia inicial, la juzgadora consideró que la prueba indiciaria presentada permitió establecer la existencia del delito y la probable participación del imputado, por lo que el proceso continuará en la etapa de instrucción bajo la medida de detención provisional.

Pediatra de Hospital de San Bartolo niega asistencia médica a recién nacida

Luis Antonio Chávez
Colaboración

La pediatra de turno en el Hospital de San Bartolo se negó a sacar sangre a una recién nacida que presentaba niveles altos de bilirrubina el jueves 18 de septiembre del corriente año. De acuerdo al padre de la niña, a quien llamaré Jor-

ge, la menor, registrada con el nombre de Emely, nació el viernes 12 de septiembre vía cesárea, razón por lo cual debió hospitalizarse a madre e hija, dándoles el alta el domingo 14.

El martes 16 de septiembre, la niña presentó niveles altos de bilirrubina, mostrando la piel y los ojos amarillos, ante lo cual optaron por llevarla de emergencia al nosocomio, dejándoles control para las próximas 48

horas.

El progenitor agrega que el jueves 18 llegaron a emergencia del hospital donde la pediatra de turno se molestó porque no aceptaron que le pusieran catéter a la niña, no así que lo hiciera normalmente, pues dos días antes ya le habían sacado sangre.

Sostiene que ante la negativa de él y al ver que tenía su celular en el pecho, la pediatra creyó que la filmaba e intentó quitarle

el teléfono, amenazándole con llamar a la policía, pero también con ingresar a la bebé, arrebatiéndole el papel que les había dado su colega el martes 16.

Dice que él estaba de acuerdo con que pincharan a la niña para sacarle sangre, no así que la cateterizaran, pero ante la actitud violenta de la pediatra, optaron por retirarse, sin que la menor fuera atendida.

Al investigar en el nosoco-

mio para indagar sobre los hechos, en los apuntes que llevan en el hospital sobre las emergencias atendidas no aparecía el nombre de la menor, mucho menos el de sus padres.

Con lo anterior se constató que la pediatra evita ser identificada y que cuando se trata de negligencia busca borrar evidencias, por lo que piden a las autoridades competentes tomen cartas en el asunto.



Abbas reclama en ONU fin de ocupación y denuncia crímenes israelíes

Naciones Unidas/Prensa Latina

Oriente Medio nunca conocerá la paz hasta tanto no termine la ocupación de Gaza y Cisjordania, aseguró este jueves el presidente palestino, Mahmoud Abbas, quien acusó a Israel de cometer crímenes de guerra y contra la humanidad.

Queremos vivir en libertad, seguridad y paz como el resto de los pueblos del mundo, en un estado independiente y soberano dentro de las fronteras de 1967, señaló el mandatario al intervenir en el 80º periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en un mensaje grabado por la negativa de Estados Unidos a otorgarle visa.

Es hora de que la comunidad internacional haga justicia al pueblo palestino, para

que pueda liberarse de la ocupación y dejar de ser rehén de los caprichos de la política israelí, que niega nuestros derechos básicos y continúa con su injusticia y opresión, recalcó.

En su discurso, el gobernante pasó revista al sufrimiento de los palestinos como consecuencia de la continua agresión israelí.

Instamos al cese inmediato y permanente de las hostilidades en Gaza, a la entrega incondicional de ayuda humanitaria a través de las agencias de la ONU, al fin del hambre como arma, a la liberación de todos los rehenes y prisioneros de ambos lados y a la retirada completa del Ejército de Gaza, señaló. En ese sentido, rechazó, una vez más, el desplazamiento forzado de sus habitantes y defendió un plan internacional para la reconstrucción del enclave costero, donde viven más de dos millones de personas.



Sobre el tema, reivindicó el derecho de la Autoridad Nacional Palestina a gobernar Gaza, como reclama el mundo, pese al rechazo del primer ministro Benjamin Netanyahu.

Ese territorio es parte integral del Estado de Palestina y estamos dispuestos a asumir la plena responsabilidad de su gobernanza y seguridad, manifestó.

Nuestro pueblo ha estado viviendo durante años bajo ocupación, asesinatos, arrestos, asentamientos y robo de dinero, propiedades y tierras, y todo esto continúa sin disuasión ni rendición de cuentas", denunció.

Abbas volvió a criticar el ataque del Movimiento de Resistencias Islámica (Hamas) contra Israel, el 7 de octubre de 2023, que causó más de mil 200 muertos allí y provocó la agresión contra la Franja, donde se reportan más de 65 mil víctimas mortales.

También llamó a Hamas a entregar el poder y reafirmó su com-

promiso de un Estado nacional sin armas.

Por mucho que sangren nuestras heridas y por mucho que dure nuestro sufrimiento, nunca quebrantará nuestra voluntad de vivir y sobrevivir, expresó el presidente.

Amanecerá la libertad, y la bandera palestina ondeará en nuestros cielos, símbolo de dignidad, firmeza y liberación del yugo de la ocupación, aseguró.

En ese sentido, ratificó que los palestinos no abandonarán su patria ni su tierra porque "nuestro pueblo permanecerá arraigado como olivos, firme como rocas, levantándose de los escombros".

Seguimos adelante y continuaremos nuestra lucha pacífica, legal y diplomática para alcanzar nuestros derechos, concluyó.

LATINOAMÉRICA

Cuba llama fortalecer espacios de integración en reunión del ALBA-TCP

Naciones Unidas/Prensa Latina

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, llamó este jueves en el XXVI Consejo Político del ALBA-TCP a hacer prevalecer y fortalecer los espacios de integración y denuncia en el contexto adverso que vive la región.

En la reunión de este jueves, en el marco del 80 periodo de sesiones de la Asamblea General ONU, Rodríguez insistió en vigorizar la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Denunció, asimismo, el despliegue desproporciona-

do de Estados Unidos de unidades navales y aéreas militares en el sur del Caribe bajo el mando del Comando Sur, el cual presentó como acto disuasorio para "enmascarar su real intención intervencionista".

El canciller caribeño señaló que la envergadura de los efectivos, medios y técnica militar desplegados, con la inclusión de un submarino de propulsión nuclear, "contradice la idea que el gobierno de Estados Unidos pretende vender, de que su propósito es luchar contra el narcotráfico y los flujos migratorios irregulares".

Se refirió al informe Global de Drogas del actual año de la nación norteña, el cual recoge que Estados Unidos "es el mayor mercado de estupefacientes en las Américas y posiblemente

del mundo".

De acuerdo con el documento, alberga las mayores redes de estímulo al consumo, distribución, facilitación del tráfico, cobro, atesoramiento y lavado de las cuantiosas sumas generadas por este negocio ilícito, apuntó.

Declaró que, en el propio territorio estadounidense, su Gobierno "debiera poner el foco de su atención y canalizar sus grandes recursos para enfrentarlos".

Rodríguez denunció la falsa narrativa construida por Washington contra autoridades legítimas de la región, en particular contra el presidente institucional de Venezuela, Nicolás Maduro. Afirgó que la aviesa intención de asociar al gobierno venezolano con supuestas organizaciones criminales "es la nueva construcción imperial para am-



parar actos injerencistas y violentos". No es la primera vez que los gobernantes de Washington acuden a las mentiras para justificar el despojo, expresó y aludió, en ese sentido, a las numerosas intervenciones militares en la región de América Latina y el Caribe, y el apoyo y amparo a criminales dictaduras.

"Su reciclada supuesta lucha contra el narcotráfico representa un intento de actualización de los temas de dominación anclados en la doctrina Monroe", puntualizó. El canciller cubano remarcó que la gravedad del momento exige incrementar la solidaridad mundial e instó a la co-

munidad internacional a movilizarse para detener una agresión contra Venezuela y Nuestra América.

Asimismo, convocó a fortalecer la Alianza Bolivariana y a cerrar filas frente a quienes pretenden imponer sus agendas porque "la soberanía e independencia se defienden y no se negocian".

Por último, agradeció de manera profunda la solidaridad de los países del ALBA-TCP en el enfrentamiento al bloqueo estadounidense contra Cuba y su reclamo de exclusión de estar en la "lista infame de países patrocinadores del terrorismo".

Ambientalistas de San Marta: la lucha sigue

Por Leonel Herrera*

Los líderes comunitarios de Santa Marta han sido absueltos por segunda ocasión. Ayer, el Juzgado de Sentencia de San Vicente los declaró inocentes y los absolvieron de todos los delitos imputados, confirmando así el sobreseimiento definitivo que ya había otorgado otro tribunal hace casi un año.

En octubre de 2024, el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque decretó sobreseimiento definitivo a los activistas ambientales, pero -por petición de la Fiscalía- una cámara de segunda instancia anuló el fallo y ordenó repetir el juicio en otro tribunal.

El fallo absolutorio del Juzgado de Sentencia de San Vicente confirma la inocencia de los ambientalistas, estableciendo que la Fiscalía no pudo demostrar la existencia de los supuestos delitos ni la participación de los acusados.

Como plantea la Comunidad Santa Marta en un comunicado difundido hoy, la resolución del tribunal vicentino no sólo es la decisión “le-



gal y justa”, sino que constituye “un acto de valentía frente a la cooptación de la mayoría de instancias del sistema judicial y los intereses extrajudiciales que están detrás de este espurio proceso penal..” Ojalá que más jueces y juezas tuvieran la misma entereza y valentía.

Como punto aparte puede señalarse el despiste de los jueces al plantear la posibilidad de una demanda civil, a pesar de no existir una condena penal. Ningún juez puede mandar a compensar los daños por delitos a quienes acaba de declarar inocentes y absueltos de esos mismos delitos. Es incongruente y absurdo, además de ilegal e injusto.

Por lo demás, el fallo absolutorio confirma que el caso era falso y que el proceso judicial no era más que una instrumentalización de la justicia restaurativa y transicional para criminalizar al activismo ambiental y perseguir a la resistencia comunitaria contra la minería metálica.

Los líderes ambientalistas de Cabanas son inocentes y han sido absueltos. Sin embargo, la lucha sigue. Sigue porque la sentencia todavía no está en firme, ya que la Fiscalía -siguiendo su guión malévolos- podría apelar para intentar anular nuevamente el fallo absolutorio. En tal sentido, Santa Marta y las organizaciones nacionales e internacionales que la apoyan no deben bajar la guardia y estar atentas.

La lucha sigue porque la Fiscalía podría montar un nuevo caso contra los ambientalistas absueltos, perseguir a otros líderes comunitarios o tomar represalias contra quienes han apoyado la lucha por la libertad de los activistas

antimineros.

La lucha sigue porque la amenaza de la minería metálica se mantiene. Los ambientalistas que denunciaron la reactivación minera han sido liberados, pero la ominosa Ley General de Minería Metálica aún no ha sido derogada. Por tanto, se necesita una mayor acción ciudadana para restablecer la prohibición definitiva que fue resultado de un amplio consenso nacional por la protección del agua y la continuidad de la vida.

La lucha sigue porque otros defensores de derechos humanos, sindicalistas, activistas sociales y líderes comunitarios siguen detenidos ilegal e injustamente y en condiciones crueles, inhumanas y degradantes. Dos de ellos, Ruth López y Enrique Anaya, han recibido medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), medidas que el Estado salvadoreño aún no ha cumplido.

También está Alejandro Henríquez, Ángel Pérez, Fidel Zavala, Eugenio Chicas, los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz y otros presos políticos. Frente a estos casos también es necesaria la presión y movilización ciudadana.

Y la lucha también sigue porque el país se encamina hacia una serie de crisis ambientales, económicas, sociales y políticas: del agua, alimentaria, de la salud, de las condiciones de vida de la gente, de endeudamiento público, de las pensiones....y de mayor autoritarismo, que sólo la ciudadanía informada, activa y sin miedo podría evitar que terminen de consumarse.

*Periodista y activista ambiental.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](http://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
 Vicepresidente: Nelson López
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Empresa GRUPO HP SYSTEMS

Contratará

-TÉCNICOS EN INFORMÁTICA,
 -DIGITADORES,
 -DISEÑADORES
 DE PÁGINAS WEB,
 -TÉCNICOS EN CÁMARAS
 DE SEGURIDAD,
 -AUXILIAR CONTABLE,
 CONTADOR, EJECUTIVOS DE VENTAS

- ✓ Con experiencia comprobada,
- ✓ Edad entre 18-35 años
- ✓ Sin problemas de horario

Entrevista en Santa Tecla
 Centro Financiero SISA Correo:
 empleos12025@gmail.com
 Celular 7220-8777/25625989

Aviso para presentar oposición
 Al uso de agua en
PROYECTO DE AGUA POTABLE CANTÓN PETACAS, SAN JULIÁN
 Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 Y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación:

CANTÓN PETACAS, DISTRITO SAN JULIÁN MUNICIPIO SONSONATE ESTE, DEPARTAMENTO SONSONATE.

Fuente de agua: SUPERFICIAL

Volumen total anual solicitado: 16,800.00 m³ por año

Usos del agua: AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO DOMÉSTICO

Solicitante: JUNTA DE AGUA POTABLE CANTÓN PETACAS SAN JULIAN

Latitud 1: 13.690370, Longitud 1: -89.540644

Latitud 2: 13.691150, **Longitud 2:** -89.538173
 Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante; Torre E, Nivel 1; 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

1a. Publicación
 (26 septiembre, 1-6 octubre/2025)

CENTRO OTORRINO OFTALMOLÓGICO, S.A. DE C.V. CONVOCABA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la Sociedad Centro Otorrino Oftalmológico, S.A. de C.V., por medio del suscrito Director Secretario convoca a los Accionistas de la Sociedad para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, el miércoles **quince de octubre** del dos mil veinticinco, a las **doce horas** (mediodía) en el **local del primer nivel del estacionamiento** ubicado en la Colonia Médica y a una cuadra del hospital, entre la Avenida Dr. Alvarez y Avenida Isidro Menéndez de esta ciudad, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el miércoles veintiuno de mayo del dos mil veinticinco en el punto **Varios No. 4** del libro de Actas de la Junta General de Accionistas número setenta y ocho:

AGENDA
 Punto Unico: Inicio de proceso de venta de la Sociedad.

La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará en la primera convocatoria, si están presentes o representadas tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad y para formar resolución se necesitará igual proporción de acuerdo con el Artículo 243 del Código de Comercio y la cláusula cuadragésima novena del Pacto Social.

En caso de que no hubiere quórum para celebrar la sesión en la primera convocatoria, esta se celebrará en el **mismo lugar y hora** del viernes **diecisiete de octubre** del dos mil veinticinco, para tratar la misma agenda. En esta segunda convocatoria, la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará si están presentes o representadas la mitad más una de todas las acciones y para formar resolución se necesitará

tres cuartas partes de las acciones presentes.
 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de septiembre del dos mil veinticinco.

Ing. Ricardo Ernesto Vides Lemus López
 Director Secretario de la Junta Directiva
 3a. Publicación
 (22-24-26 septiembre/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso
 pido a
 Él que ilumine
 mi camino y otorgue
 la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Amanda J.)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com

 **2271-0671**

www.diariocolatino.com





Derbi con dos protagonistas, Mbappé y Julián Alvarez



Madrid/Prensa Latina
Por Fausto Triana

Para calentar un derbi madrileño poco hace falta, incluso bajo el clima otoñal del momento, con el añadido hoy del protagonismo del francés Kylian Mbappé y el argentino Julián Álvarez.

Serán las dos piezas fundamentales del duelo este sábado entre el líder de LaLiga de Fútbol de España, Real Madrid, y el Atlético Madrid, con una rivalidad remarcada en los últimos años.

Aunque los entrenadores están bajo los reflectores, ni Xabi Alonso en su primera temporada al frente de la que fue su "casa blanca", ni Diego Simeone con los colchoneros, podrán suplir el papel relevante de Kiki Mbappé y

la araña Alvarez.

Kiki tiene unos números impresionantes apenas iniciado el nuevo curso: siete goles en LaLiga y dos en Champions, lo que convierten al parisino en el jugador del momento, con un guiño a su compatriota Ousmane Dembelé, flamante ganador del Balón de Oro.

Con Xabi Alonso como nuevo técnico, el gallo parece enchufado, al tomar el liderazgo absoluto de la "casa blanca", además con mucha movilidad y hasta disciplina defensiva.

El próximo 20 de diciembre, el portento francés cumplirá 27 años y ya exhibe en sus vitrinas el título de campeón del mundo en Rusia 2018 (y jugador revelación) y el subcampeonato de Qatar 2022. Además, varios galardones en

la Ligue 1 gala.

Sin embargo, no se puede subestimar a Alvarez, que anoche salvó al Atleti de otro tropiezo, al lograr el tercer gol de su hat-trick que permitió el triunfo a su club 3-2 frente al Rayo Vallecano.

El argentino tuvo un comienzo irregular en el torneo, lo mismo que el Atleti, pero sus prestaciones dieron un salto cualitativo enorme y será puntal ante los merengues.

Si bien el certamen es todavía muy joven, el Atleti persigue a toda costa recuperar sensaciones y comenzar a remontar posiciones en la tabla. En cambio, el invicto Real Madrid quiere prolongar su buen arranque y disfrutar de las prestaciones de Mbappé.

Firpo primero y Alianza en segunda posición de la tabla

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

El pasado miércoles se jugaron todos los partidos de la décimo tercera fecha del Apertura 2025 del fútbol de la Primera División. No hubo mayores sorpresas. Luis Ángel Firpo volvió a ganar con goleada, y sigue en la cima de la tabla de posiciones.

Alianza sigue en ascenso sumando victorias, con lo que se mantiene en la segunda posición de la tabla, pero con los mismo 30 puntos que Luis Ángel Firpo, con igual número de

partidos jugados, pero, con cuatro goles de diferencia. Al campeón Nacional lleva siete partidos ganados de forma consecutiva.

Águila, mientras tanto sumó una derrota más con la que sumó siete al hilo, y se mantiene en la casilla 8 con 14 puntos. Al inicio del torneo, Águila, El Firpo y FAS, eran con los que iban en la punta, pero los aguiluchos se han desmoronado.

El Inter FA, con 11 puntos en su haber, logró por fin la segunda victoria en lo que va del torneo. La víctima del miércoles fue el Fuerte San Francisco.

Resultados

Luis Ángel Firpo 4 Zacatecoluca 2
Alianza 2 Cacahuatique 1
Isidro Metapán 2 Águila 1
Club Deportivo FAS 2 Hércules 0
Municipal Limeño 1 CD Platense 0
Inter FA 3 Fuerte San Francisco 2

Tabla de posiciones

1. Luis Ángel Firpo	30 puntos
2. Alianza	30 puntos
3. CD FAS	27 puntos
4. Isidro Metapán	21 puntos
5. CD Cacahuatique	19 puntos
6. Municipal Limeño	17 puntos
7. Platense	16 puntos
8. Águila	14 puntos
9. INTER FA	11 puntos
10. Fuerte San Francisco	10 puntos
11. Zacatecoluca FC	8 puntos
12. Hércules	8 puntos

Tabla de Goleo

1. Juan Argueta, CD Cacahuatique	8 goles
2. Yan Maciel, CD FAS	6 goles
3. Jomal Williams, Isidro Metapán	6 goles
4. Edgar Medrano, CD FAS	5 goles
5. Styven Vásquez, Luis Ángel Firpo	5 goles
6. Emerson Rivas, Platense	5 goles

